

A.C.N. DE P.

AÑO XXIV

15 de octubre de 1948

NUMERO 421

Ponencias-temarios sobre el Estado moderno y sobre la Empresa

Han sido redactadas por competentes autoridades en cada materia

TAMBIEN LOS JOVENES DE NUESTRA ASOCIACION TIENEN SU TEMARIO, MUY INTERESANTE

Para que puedan servir de orientación en nuestros círculos de estudio, y llo porque, dado el innegable acierto con que están redactados, merecen que se divulguen, ofrecemos en este número cuatro interesantes temarios sobre problemas que tanto vienen interesando a la Asociación, como la estructura del Estado moderno y la reforma y transformación de la Empresa.

Los relativos al Estado han sido compuestos por personas tan competentes como don Luis Sánchez Agesta, catedrático de Derecho Político de la Universidad de Granada, y don Manuel Fraga Iribarna, catedrático también, diplomático y letrado de las Cortes, con el número 1 en las respectivas oposiciones. Los que se refieren a la Empresa son debidos a don Federico Rodríguez y Rodríguez, letrado del Consejo de Estado y propagandista, como los anteriores, y don Gregorio Rodríguez de Yurre, profesor del seminario de Vitoria.

También incluimos otro temario apropiado a nuestros Círculos de Jóvenes, que acaba de ser redactado por el de Madrid, y pueda, asimismo, servirles de norma.

PROYECTO DE TEMARIO SOBRE LA EMPRESA

Por don Federico Rodríguez y Rodríguez
Letrado del Consejo de Estado

Al redactar el presente temario se han tenido en cuenta las consideraciones siguientes:

1.º Examen separado de los tres distintos aspectos que presenta la empresa: como forma o grupo social, como institución económica, como estructura jurídica.

No parece que sea necesario justificar el porqué de distinguir estos tres aspectos; que existen y confluyen sobre esa realidad compleja que llamamos empresa, está fuera de duda, aun para un examen elemental, ya que la sociología, la economía y el derecho se ocupan simultáneamente de la empresa. Precisa, pues, sólo llevar adelante esa distinción, y para ello examinar cada uno de esos tres aspectos por separado, sin que ello implique incurrir en un formulismo excesivo.

2.º Se trata de plantear problemas más que de resolverlos. El estudio de la empresa no parece estar tan adelantado que permita entrar directamente en las soluciones sin plantearse primero, como cuestión previa, una serie de interrogantes a las que responder. Por

ello, el temario recoge, principalmente, los problemas atinentes a la empresa. Si su planteamiento resulta acertado, la elaboración de soluciones será fácil y podrá tener, además, la garantía de responder a una fundamentación lógica.

3.º El esquema que a continuación se desarrolla plantea el problema de la empresa en las tres direcciones apuntadas, en un plano puramente ideal; se trata de indagar el tipo ideal de empresa en el campo social, en el económico y en el jurídico. Por ello no se incluye ningún epígrafe destinado a examinar la historia de la empresa, y apenas se hace tampoco alusión a la empresa actual.

4.º Se procura centrar el problema en torno a la empresa, alejando del temario una serie de cuestiones que están íntimamente relacionadas con ella, pero que, de momento, pueden darse ya por conocidas; así, la cuestión referente a la legitimidad del interés, a la naturaleza propia del trabajo, a la contextura jurídica de la relación de trabajo, a la propiedad, al mando, a la igualdad. Realmente, todas estas cuestiones, que me parecen necesarias para un desarro-

perfecto de la teoría de la empresa pueden, en principio, dejarse a un lado, so pena de estudiar toda la política social a través de la institución-empresa.

5.º Me parece que la Asociación está en condiciones inmejorables para hacer algo verdaderamente serio sobre este problema, ya que cuenta no sólo con empresarios, sino con profesores universitarios de Derecho, de Economía y de Sociología.

TEMARIO

I. Estructura social de la empresa: la empresa como forma social

1. La empresa, concebida como unidad de operación, es una forma social. (Santo Tomás.)

2. Ha de estar integrada sólo por hombres, puesto que sólo ellos son capaces de "operación".

De esto se derivan tres consecuencias:

a) Inconsistencia de la tesis que concibe a la empresa como sociedad de capitales.

b) Posible ficción teórica de la tesis que admite las empresas del Estado o de las corporaciones.

c) Carácter de la "operación" preciso para originar la realidad social empresa. Con su consecuencia de que la inserción del capitalista en la empresa no es debida a su aportación de cada capital, sino a su voluntad de "cooperar". (Tesis de las Semanas Sociales Francesas.)

3. El fin de la empresa. Examen del bien común específico a esta forma social.

a) La producción como fin de la empresa. (Tesis del padre Chenut.)

b) El lucro como fin de la empresa. (Tesis capitalista.)

Como premisa, puede plantearse aquí el lucro desde el punto de vista cristiano.

También puede suscitarse la cuestión de si la empresa puede asumir finalidades de asistencia, tal como modernamente se concibe, en nuestro país; procurando distinguir el planteamiento teórico del problema, que posiblemente negará el carácter asistencial de la empresa, del planteamiento práctico que la

hace casi insustituible en las empresas españolas de hoy.

4. La empresa como institución. (Hauriou.)

5. Carácter intermitente de la forma social empresa. La empresa, a pesar de su cierta permanencia, no es una forma social que asista continuamente, sino sólo en aquellos momentos en que será, al menos implícitamente, la voluntad de cooperación; esto es, aproximadamente durante la jornada de trabajo.

Las consecuencias podrían ser las siguientes:

a) Acceso a la propiedad mediante la constitución de cooperativas de productores en los momentos en que la empresa normal no existe; esto, vulgarmente, en aquellos momentos en que no funciona.

b) Moderación de las desigualdades sociales impuestas necesariamente en la empresa. No debe trascender al resto de la vida humana.

c) Penetración de la justicia en el marco de la empresa.

6. Cualificación de las relaciones internas que integran la empresa. Fundamentalmente, el mando. Convendría examinar aquí dos cuestiones:

a) Tipos de mando que se dan en la empresa: contractual, señorial. (Max Weber.)

b) Formas de ejercicio del mando: mando interno en la empresa, mando externo a ella.

Como apéndice a esta última cuestión, podría examinarse el problema del control obrero y problemas afines.

7. Relaciones sociales particulares al margen de la empresa.

Después de distinguir estas relaciones sobre las que constituyen la empresa, habría que examinar sus dos modalidades esenciales:

a) La llamada relación de trabajo.

b) La relación de capital.

Ambas, como modo de incorporar a la empresa los elementos que precisa para cumplir su fin y en el momento de su nacimiento no figuran incorporados a ella.

8. La empresa en el conjunto social.

Es decir, una vez examinada la empresa como ente aislado, examinar su colocación dentro de la sociedad.

a) Necesidad de concretar el bien común específico de cada empresa más allá del bien común genérico a todas ellas.

b) Examen de cómo las empresas no se incorporan a ninguna entidad superior a ellas, de su mismo género, como podía ser, por ejemplo, la corporación, a la que resultarán incorporadas, no como empresas específicas, sino como realizadoras del valor utilitario. (Max Scheler.)

c) Examen de cómo las empresas no pueden incorporarse a la llamada comunidad o sociedad perfecta.

9. Estudio particular de la corporación, que, por lo dicho en el número anterior, no puede resultar de la unión de empresas.

a) Su autonomía.

b) Su autarquía.

c) Su dependencia jurisdiccional. El problema del derecho laboral como derecho autónomo.

10. Como apéndice de todas estas cuestiones puede examinarse de paso el sindicalismo, que teóricamente es una simple autovacuna defensiva contra la lucha de clases por medio de la lucha de clases. No parece que deba entrar en esta parte el examen de los distintos tipos de empresa, ya que, socialmente, no hay más que una posibilidad de empresa a utilizar, si bien desde el punto de vista jurídico y acaso tam-

bién desde el punto de vista económico, quepan notables variedades. El examen sociológico de esta última cuestión sería un problema puramente bizantino, sobre si la empresa era una sociedad, una comunidad o cualquier cosa parecida.

II. Estructura económica de la empresa

Escapa en absoluto a mi competencia, por lo que he de dejar en blanco esta parte, a condición de que los economistas no invadan, como hacen a veces, el campo de los sociólogos o el de los juristas. Sólo se me ocurre apuntar que Werner Sanwart trae una bibliografía sobre este punto que ocupa seis páginas.

III. Estructura jurídica de la empresa

Para examinar este punto habrá que prescindir, de momento, de los términos usuales, sobre todo del término sociedad, tal como lo emplea el artículo 112 de nuestro Código de Comercio.

1. Las fórmulas jurídicas que acogen las relaciones sociales de la empresa parecen ir a parar a la *Vereinbarung*, del que nuestro derecho carece en absoluto.

2. Segundo problema será estudiar si esa fórmula origina jurídicamente una personalidad con independencia absoluta de un patrimonio.

3. Examen de las relaciones jurídicas exteriores a la empresa, precisas para la adquisición de trabajo y la adquisición de capital, cuando estos ele-

mentos no han sido adquiridos en la *Vereinbarung* original.

a) Compra de trabajo (en definitiva sería mejor decir "compra de resultados de trabajo", para evitar que se lastime nuestra sensibilidad espiritual ante la frase).

b) Arrendamiento de trabajo.

c) Compra de capital: sistema puro de accionariado, del cual el sistema actual no es más que una aplicación impura.

d) Arrendamiento de capital.

4. Examen de los tipos jurídicos puros de empresa.

a) Sociedad (en el sentido germánico, no en el de nuestro Código de Comercio).

b) Sociedad de trabajo que reclama un capital (fórmula sostenida en la potencia de Pax Romana).

c) Sociedad de capital que pide trabajo.

Como apéndice podrían examinarse los tipos impuros de empresa, entre ellos el de la sociedad anónima actual, respecto al cual podía intentarse de la Comisión que está redactando el proyecto de reforma correspondiente, el que tuviera en cuenta algunas consideraciones que quedan apuntadas.

5. Las fórmulas jurídicas de apropiación de los elementos de la empresa:

a) Los elementos apropiables:

1. Los puestos de trabajo.

2. El capital.

3. Los productos.

b) Las fórmulas de apropiación:

1. Ausencia de aprobación (comunismo en sentido estricto).

2. Apropiación colectiva.

3. Apropiación privada (propiedad privada).

TRANSFORMACION DE LA EMPRESA

Por don Gregorio Rodríguez de Yurre
Profesor del Seminario de Vitoria

1. "Introducción filosófica". Desarrollo de los ideales de libertad e igualdad en la época moderna. Su mutua interacción y sus implicaciones sociales.

2. "La empresa capitalista y comunista". Los rasgos esenciales de su estructura e ideales a que responden.

3. "Los ideales que ha de perseguir la empresa cristiana". Posible combinación de libertad, justicia, fraternidad.

4. "Posible evolución de la estructura social de la empresa". Historia y evolución de la estructura de la empresa moderna. Realidad actual y posibles modificaciones. Consejos de fábrica, industrial, relaciones, democratización...

5. "Posible transformación económica". a) Nacimiento y evolución del régimen de asalariado sobre todo en nuestros días. Doctrina liberal, comunista y pontificia en esta materia. Perspectivas del asalariado.

6. "Posible transformación económica". b) Origen y evolución de la participación en los beneficios. Dificultades actuales y posibles soluciones.

7. "Posible transformación jurídica". El contrato de trabajo, sus modalidades y posibles evoluciones.

8. "Transformación moral de la empresa". Necesario desarrollo de una ética social y sindical. Formación de minorías selectas intelectuales y moralmente en la masa capitalista y trabajadora, como posible elemento de enlace entre ambos.

9. "La empresa y sus conexiones con

lo político". a) Conexiones entre el Estado y la empresa en la época moderna. Posición liberal, comunista. Actitudes e indecisiones de los católicos. Qué parte puede tocar al Estado en esta posible evolución.

10. "La empresa y sus conexiones en la político". b) La nacionalización. Por qué motivos nace, qué fines persigue, qué métodos utiliza, qué resultados da de hecho o puede dar. ¿La nacionalización es un ideal, un mal o un puente necesario para alcanzar una real transformación de la empresa?

11. "La empresa y sus conexiones en lo político". c) Participación de la empresa en el gobierno de la cosa pública. Posible elevación de la empresa del terreno privado al derecho público.

12. "La empresa y sus conexiones internacionales". Las concentraciones del capital y sus tendencias nacionalistas e internacionalistas. Necesaria influencia de lo internacional. Las empresas en la vida internacional.

Encíclicas políticas de
— León XII —
Diuturnum. - Libertas
Immortale Dei
Pedidos a Alfonso XI, 4. Madrid

EL ESTADO MODERNO

Conjugación de la indispensable autoridad con la conveniente libertad y la necesaria eficacia

Por DON LUIS SANCHEZ AGESTA
Catedrático de Derecho político de la
Universidad de Granada

Tema 1.º "El primado de los problemas sociales en el Estado moderno. El problema social como problema de justicia y seguridad social. El Estado liberal de orden público y el obligado intervencionismo del Estado administrativo, social y económico."

Bibliografía.—Larraz, *La meta de dos revoluciones*; Gascón y Marín, *Los derechos sociales y las nuevas constituciones* (en "Revista del Ministerio de Trabajo", 1947-1948); Sánchez Agesta, *Los derechos de seguridad social* (en "Boletín de la Universidad de Granada", 1945), y todas las obras de política social de Olariaga, Legaz (es muy moderna), etc., y el libro de Toennies, en *Labor, Desarrollo de la cuestión social*. De más fondo es el libro de Roepke *La crisis social de nuestro tiempo*, trad. al castellano.

Tema 2.º "Precisiones de la idea de libertad. Libertad negativa y libertad positiva. Distinción de las libertades por su contenido objetivo. Libertades de la dignidad humana (respeto a la intimidad). Libertades de la responsabilidad (seguridad civil, penal, política). Libertades del desenvolvimiento personal (trabajo, propiedad, seguridad económica, etc.). Libertades económicas (en función de la libre competencia: libertad de trabajo, industria, comercio, etcétera). Libertades para la formación de la opinión pública (prensa, radiodifusión, reunión, asociaciones políticas, etcétera). Libertades políticas de intervención en la formación del poder del Estado (voto, ejercicio de cargos públicos, etc.). Libertad y tolerancia."

Bibliografía.—La obra en que mejor se analiza el concepto de libertad y sus diversos contenidos es probablemente la de *Richte Natural Rights*, 1903. Maritain, *De régime temporel et de la liberté*, contiene indicaciones muy interesantes. Para sus manifestaciones y desarrollos en el derecho constitucional puede verse cualquier manual, entre ellos el de Schmitt y Hauriou, con clasificaciones muy interesantes. También en "Lecciones de Derecho político", de Sánchez Agesta. Claro está que la clasificación que se desarrolla puede ser alterada por el ponente.

I. Autoridad y libertad en la voluntad del Estado

Tema 3.º "El fundamento divino del poder, la autoridad y la obediencia por consentimiento. Las libertades políticas como formas de expresión del consentimiento y fundamentos secundarios de la autoridad. La democracia."

Bibliografía.—El primer volumen del *Derecho político*, de P. L. Izaga, contiene interesantes referencias a la parte teórica fundamental. También en *Derecho político*, de Sánchez Agesta, puede verse la doctrina de Suárez y algo de la doctrina del Poder. En líneas generales, el libro del marqués de la Eliseda *Autoridad y libertad*. Para el concepto de democracia, un artículo de Fernández Miranda en la *Revista de Estudios Políticos*: "El concepto de democracia y la doctrina pontificia", 1946.

Tema 4.º "Descomposición contemporánea del régimen democrático. La intervención de las masas y la división y lucha de clases."

Bibliografía.—Muy interesante el libro de K. Mannheim *Libertad y planificación* (trad. esp. en Méjico, pág. 383 y s.). Deben tenerse en cuenta *La rebelión de las masas* y *España invertebrada*, de Ortega. El libro

de Larraz también es interesante. La bibliografía sobre este punto es tan abundante, que creo no hacen falta más indicaciones.

Tema 5.º "Nuevas formas de expresión del consentimiento. La democracia directa. El sufragio indirecto. Democracia corporativa u orgánica." (Cabe aquí cualquier otra sugerencia del ponente.)

Bibliografía.—Sobre representación corporativa y en general sobre corporativismo son muy conocidas las obras de Manolesco y Sancho Izquierdo, Prieto y Muñoz; con ellos pueden verse el libro de Paul Louis Le syndicalisme europeen, el de Hogan *Election and Representation* y el de Zangara *La rappresentanza istituzionale* (1945). También el de J. Conde sobre *Representación*. Sobre los orígenes del referéndum, hoy tan de moda en los Estados Unidos, es bueno el de E. Root *Experiments in Government and the essentials of the Constitution* (1913).

II. La libertad económica y la dirección y coordinación por la autoridad de la economía

Tema 6.º "El liberalismo económico. Historia, análisis de sus diferentes libertades y su coordinación en el principio de libre concurrencia. Crisis económica y social del liberalismo económico."

Bibliografía.—Cualquier economista puede dar indicaciones. Pueden verse también todas las obras que indicamos en el tema siguiente.

Tema 7.º "Expresiones de la crisis del liberalismo económico. El socialismo (creo que debe darse sólo una indicación breve). El derecho económico y social. La planificación económica como síntesis contemporánea de los proble-

mas sociales y económicos. Planificación económica y libertad."

Bibliografía.—Sobre Derecho económico pueden verse las conferencias de Mossa de ese mismo título (1935) y el artículo de Hedemann en la *Revista de Derecho Privado* (1943). Sobre planificación es fundamental el libro de Keynes *The end of Laissez-faire*; *Modern Democracy*, de Bekker; los muy conocidos de Beveridge, etc. Traducidos al castellano están dos muy interesantes sobre este tema: B. Wooton, *Planificación con libertad* (Méjico, 1946), y la citada de Mannheim *Libertad y planificación* (Méjico, 1946).

III. La libertad de la opinión pública y la dirección de la autoridad como función pública protectora

Tema 8.º "Las libertades públicas vinculadas a la opinión pública como derechos subjetivos y como funciones públicas. Educación, información, crítica y propaganda, ¿deben constituirse como libertades públicas o como servicios monopolizados del Estado?"

Bibliografía.—En *La crisis del humanismo*, de Maeztu, se encuentra desenvuelta la transformación de las libertades en funciones públicas. Creo que sobre educación deben verse las encíclicas pontificias, pero examinando el problema más desde el punto de vista político que el religioso. En la obra de Mannheim citada, página 424 y siguientes, viene una amplísima bibliografía sobre los problemas políticos de prensa y propaganda. (e incluso de educación).

Tema 9.º "Libertades públicas referentes a la opinión pública y libertades políticas. Los partidos políticos y los problemas de prensa. La idea de "oposición" en el régimen democrático y el principio de autoridad. La unidad de principios y la discusión de los medios."

Bibliografía.—Lachenal, *Le parti politique* (Basilea, 1944). La idea de "oposición" puede considerarse en cualquier estudio sobre el Derecho constitucional inglés, que se basa en ella.

IV. La planificación social y la libertad personal

Tema 10.º "Planificación social y económica y libertades públicas. Consideración especial desde este punto de vista de la educación, la propaganda y la crítica."

Ver bibliografía del tema octavo (índice bibliográfico de Mannheim, págs. 424 y ss.).

Tema 11.º "Los derechos de la intimidad y la seguridad y la planificación social y económica. Los derechos del desenvolvimiento personal y la planificación. Consideración especial del derecho al trabajo, del derecho a elegir una profesión, de los derechos del propietario al disfrute y la disposición de la cosa y los planes de producción, etc."

Bibliografía.—En castellano hay algunas ideas en Garrigues, *Conferencias sobre el Fuero del Trabajo*, y en el artículo citado de Gascón y Marín sobre los derechos sociales en las nuevas constituciones. El libro de B. Wooton *Planificación con libertad* es muy claro y muy sugestivo sobre este problema. Pero la mejor fuente de consideraciones puede ser la misma realidad española, llena de problemas de este carácter.

V. La autoridad religiosa y la libertad

Tema 12.º "Libertad de conciencia y libertad de cultos. El liberalismo ante el problema religioso: su condenación. La posición contemporánea de Maritain. El principio de tolerancia."

Este último tema no necesita bibliografía. Las encíclicas pontificias aplicables y la literatura de Maritain son suficientemente conocidas para que no sea precisa su cita.

"Obras completas" del padre Angel Ayala

Editadas por iniciativa de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, con la colaboración de La Editorial Católica y de la Confederación Nacional de Congregaciones Marianas

Comprende, entre otros tratados: Formación de selectos, Educación de la libertad, Consejos a los jóvenes, Ignacianas, Diferencia entre el estado seglar y el religioso, Exámenes prácticos para días de retiro, Dirección de jóvenes, Congregaciones Marianas, Elección de estado, Examen de conciencia, Los jesuitas

Dos grandes volúmenes con más de 2.000 páginas, 100 pesetas en conjunto

Pedidos: Secretaría General de la A. C. N. de P.—Alfonso XI, 4, 4.
M A D R I D

OTRO TEMARIO SOBRE EL ESTADO MODERNO NOTICIAS

Por **DON MANUEL FRAGA IRIBARNE**
Letrado de las Cortes y catedrático

Tema 1.º El hombre y la sociedad. La sociedad, modo sustancial de la vida humana y único medio de realización del fin temporal del hombre. El poder como fuerza fundamental de organización. Fuerza y autoridad. La política como organización social por la autoridad. El bien común.

Bibliografía.—(Para el concepto de la sociedad): Othmar Spann, *Filosofía de la sociedad*; Azpiazu, *El Estado corporativo*. (Para la teoría del poder); Haurin, *Derecho público y constitucional*; H. Heller, *Teoría del Estado*.

Tema 2.º La libertad. Equivocidad y ambigüedad del concepto. La libertad como concepto concreto dentro de una cultura y un orden determinados. La libertad cristiana. Libertad civil y política, individual y constitucional. Libertad e igualdad.

Bibliografía.—Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, libro XI; Maeztu, *La crisis del humanismo*; Freedom, *its meaning* (libro colectivo muy importante, publicado en U. S. A., 1940); Ramsay Muir, *Libertad y civilización*.

Tema 3.º El conflicto histórico entre poder y libertad. De las libertades medievales al Estado absoluto y del despotismo ilustrado al liberalismo moderno. La reacción contemporánea. Las dictaduras de nuestro siglo y los Estados totalitarios.

Bibliografía.—Maeztu, op. cit.; Ruggiero, *Historia del liberalismo*; Del Vecchio, *El Estado nuevo*; Vegas, *Introducción a la teoría del Estado nacionalsindicalista*.

Tema 4.º La solución liberal: Declaraciones y garantías de derechos individuales y división de poderes. Incapacidad de un poder dividido para afrontar las grandes crisis de nuestro tiempo.

Bibliografía.—C. Schmitt, *Teoría de la constitución*; Bigne de Villeneuve, *La fin du principe de séparation des pouvoirs*, 1934; Haurin, op. cit.; Schmitt, *Die Diktatur*.

Tema 5.º La solución democrática: Igualdad jurídicopolítica, principio de mayoría, sufragio universal. Fracaso de la democracia: Sólo funciona por medio de partidos que terminan normalmente en la dictadura de un partido único sobre los demás. La dictadura del proletariado y los partidos comunistas.

Bibliografía.—Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*; Ostrogorski, *La démocratie et les partis politiques*; Webb, S. y B., *Soviets communism* (London, 1943).

Tema 6.º Los intentos de superación. El concepto de planificación y sus desarrollos. Corporativismo, sindicalismo, funcionalismo, solidarismo, etc.

Bibliografía.—W. Beveridge, *Empleo total en una sociedad libre*; Mannheim, *Libertad y planificación*; Maeztu, op. cit.

Tema 7.º El ejemplo inglés: La crisis inglesa en las dos guerras mundiales. El gran intento de conciliar liberalismo, democracia y socialismo. La situación actual.

Bibliografía.—G. D. H. Cole, *The intelligent guide to post-war world* (London, 1947); Ransay Tuiz, *How Britain is governed*.

Tema 8.º El ejemplo norteamericano. El fin del liberalismo absoluto y la crisis del 29. El "New Deal" de Roosevelt. Los Estados Unidos y la posguerra. La situación actual.

Bibliografía.—Charles A. Beard, *The Republic* (1945); Corwin, *The President office and powers*; Gunther, *Inside U. S. A.* (1947).

Tema 9.º El intento francés. La situación actual.—El intento italiano. La situación actual.

Bibliografía.—Deficiente y confusa.

Tema 10. La situación en España.

Bibliografía.—Nula.

Tema 11. La doctrina de la Iglesia. La doctrina clásica de canonistas y escolásticos sobre el poder y la libertad. Su readaptación en el siglo XIX, a la luz de la crisis liberal y el Syllabus. León XIII y sus encíclicas.

Bibliografía.—Rommen, *La doctrina del Estado y de Francisco Suárez*; Bullón, *La doctrina de la soberanía en la escuela clásica española*; Maravall, *Teoría del Estado en el siglo XVII*.

Tema 12. La doctrina de los Papas en nuestro siglo. Especial referencia a su actualísima versión por boca de Su Santidad Pío XII.

TEMARIO PARA EL CIRCULO DE JOVENES

Política y representación

I. Fundamento y necesidad de la representación política.

II. La representación en la Historia.

III. Defensa de una representación orgánica.

IV. Defensa de una representación inorgánica (la democracia).

V. El Estado representativo.

Política europea

I. Los movimientos internaciona-
listas como superación del nacionalismo.
Europa. Los Estados Unidos de Europa.

II. Europa y la cristiandad.

III. Orígenes y formación del concep-
to y de la realidad europea. (Historia.)

IV. ¿Es necesaria Europa? (Políticamente, culturalmente, económicamente.)

V. ¿Es posible la unidad europea (Políticamente, culturalmente, económicamente.)

VI. Europa como arma política contra el comunismo: Su realidad, viabilidad y posibilidad.

ECONOMICO

Realidades económicas de España

I. El problema naranjero español.

II. La economía cerealista española.

III. Problemas que crea la industria-
lización de España.

IV. El desarrollo de la población es-
pañola y el movimiento de precios.

V. El presupuesto español y la políti-
ca fiscal del nuevo Estado.

VI. Algunas consideraciones sobre el
concepto, cómputo y distribución de la
renta nacional.

El vicario general de la diócesis de Pamplona y consiliario de aquel Centro, muy ilustre señor don Pablo Gúrpide, ha celebrado recientemente sus bodas de plata sacerdotales.

—Ha sido concedida por el Gobierno la gran cruz del Mérito Civil a nuestro compañero del Centro de Madrid y director general de Arquitectura, don Francisco Prieto Moreno.

—Al propagandista e insigne académico don José María Pemán le ha sido otorgada por el Gobierno la gran cruz de la Orden civil de Alfonso X el Sabio.

—Han sido nombrados alcalde, primer teniente alcalde y teniente alcalde, respectivamente, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera los propagandistas del mismo Centro señores don Antonio Mateo Mansilla, don Angel Rodríguez Pascual y don Valentín Gavala Calderón.

—El Gobierno ha concedido la encomienda con placa de la Orden de Cisneros al catedrático don José Corts Grau, del Centro de Valencia, y a los señores don José Sirvent Dargent y don Andrés Marin Martín, del de Madrid.

—Con la misma condecoración ha sido honrado recientemente don Alfredo Sánchez Bella, propagandista de Madrid y subdirector del Instituto de Cultura Hispánica.

—Ha sido distinguido por el Gobierno con el ingreso en la Orden de Cisneros, cruz de caballero, don Alfredo Casanova, propagandista del Centro de Barcelona.

—A petición de los interesados, el ministerio de Educación Nacional ha accedido a la permuta de cátedras solicitadas por don Isidoro Martín Martínez y don Diego Espin Cánovas, ambos propagandistas de aquel Centro. Don Isidoro Martín se encargará en lo sucesivo de la de Derecho canónico y don Diego Espin de la de Derecho romano, las dos en la Universidad de Murcia.

—Acaba de contraer matrimonio en Bilbao, con don Jaime Alcalá Galiano hijo de la marquesa de Chávarri, la señorita Carmen de Imbert Aristegui, hija de nuestro compañero de aquel Centro don Erasmo María de Imbert y Manero.

—Don Juan Emilio Duque Díaz, del Centro de Barcelona, ha contraído matrimonio con la distinguida señorita Monserrat Doncel Pons. La ceremonia religiosa se celebró en el palacio episcopal.

—Al propagandista del Centro de Vigo don Segundo Carrera le ha nacido el cuarto de sus hijos, primer varón, que lleva el mismo nombre de su padre.

—También ha recibido la bendición del cielo nuestro compañero de Las Palmas don Guillermo Camacho y Pérez Galdós, que ha visto aumentada su familia con el nacimiento de su tercera hija, a quien se le ha puesto el nombre de María de las Mercedes.

Nuestra cordial enhorabuena a todos.

—El día 20 de septiembre ha fallecido cristianamente en Zaragoza doña Pablá Lafuente Lacárcel, dama de la corte de honor de Nuestra Señora del Pilar y esposa de nuestro compañero de aquel Centro don José María Julve Jope.

—También ha fallecido en Vigo la madre del propagandista don Segundo Carrera Gómez.

Enviarnos a sus familiares nuestro más sentido pésame y pedimos a todos los propagandistas oraciones por el alma de las finadas.

DON ANTONIO MARIA DE ALDASORO, SACERDOTE

Antes de iniciar la carrera eclesiástica había sido un incansable propagandista

En el número 419 del BOLETIN dimos la noticia escueta de haber celebrado su primera misa, el día 25 de julio próximo pasado, festividad de Santiago Apóstol, nuestro antiguo compañero de la Asociación don Antonio María de Aldasoro y Guturbay, hermano del que fué consiliario del Centro de Santander don José María, actual director espiritual del Seminario Diocesano.

Es la figura de don Antonio M. de Aldasoro una de las más preeminentes dentro del apostolado católico montañés en los últimos años. Nada, pues, ha de extrañar que al acto, que tuvo lugar en el monasterio cisterciense de Santander, acudieran numerosos sacerdotes, directivos y miembros de las entidades católicas, entre los que se encontraban don José María Jado Canales, presidente de la Junta Diocesana; don Santiago Corral, presidente nacional de los Hombres de Acción Católica, y don Justo González Tarrío, director general de Propiedades, así como representaciones de los centros docentes y profesionales.

* * *

Fué la del nuevo sacerdote vocación surgida en plena Cruzada, acudiendo al llamamiento de las horas postreras, al igual que otros compañeros. Ha cursado sus estudios en el Seminario Pontificio de Comillas, pero antes de iniciar la carrera eclesiástica había desarrollado una constante labor de propaganda en el campo religioso, político y social.

El señor Aldasoro perteneció a las directivas de las Congregaciones Marianas, y fué cofundador de la Federación de Estudiantes Católicos, la cual realizó en la capital montañesa una fructífera labor y se honró con haber contado entre sus filas al protomártir de los estudiantes católicos: José Antonio Ruiz, muerto el 10 de abril de 1932 víctima de los perseguidores de la Iglesia.

Actuó de presidente de los estudiantes católicos de comercio, vicepresidente de la Federación Montañesa y después del Consejo asesor de la misma. Promovió, entre otras, las campañas de prensa en "El Diario Montañés", desemascarando las misiones pedagógicas dirigidas por elementos sectarios y mantuvo la controversia con la F. U. E. en el paraninfo del Instituto.

Convencido de la necesidad de la educación integral y conocedor de los movimientos culturales, deportivos y artísticos de las obras de penetración contrarias, organizó campeonatos provinciales de estudiantes, y sugirió, en la Unión Diocesana, la constitución del Secretariado de Cultura Intelectual y Física. En este sentido inspiró la fundación de los campeonatos de deportes de Miramar.

En el aspecto político organizó varios actos y manifestaciones de exaltación patriótica en circunstancias importantes, siendo iniciador de la reunión de fuerzas vivas contra la revolución de octubre, de la constitución del Comité coordinador de las mismas, y en 1930 de la formación de un Frente Juvenil Pa-

triótico Contrarrevolucionario. Vicepresidente fundador de la Juventud Católica de Santa Lucía, fué posteriormente designado miembro del Consejo Diocesano y secretario de la Junta parroquial. Desempeñó el cargo de vicesecretario de la Conferencia de San Vicente de Paúl y alcanzó el grado de "veterano" en la Adoración Nocturna Española. Con el Ilustrado Pérez Canales (secretario de nuestra Asociación en Santander) y el padre González Quevedo, S. J., propagandista y actual misionero en América, cooperó, después de una controversia pública con



la U. G. T., a la fundación de los Sindicatos Profesionales de la Montaña (afectos al C. E. S. O.), obra del benemérito sociólogo y muy ilustre señor don Lauro Fernández (q. e. g. e.).

También actuó como secretario de la Comisión de Extensión Universitaria de los cursos nacionales de verano de Acción Católica en el Colegio Cántabro, de cuya comisión, por cierto, seis miembros fueron mártires y héroes en la Cruzada.

Profesor de la Escuela Profesional de Comercio, ocupó la secretaría de la misma para su reorganización a la liberación de Santander, designado por la Junta técnica de Burgos; prestó generosamente durante varios años su colaboración al Patronato Obrero de la Sagrada Familia.

Durante varios años desempeñó sus actividades profesionales en la Sociedad Altos Hornos de Nueva Montaña, cuya empresa, directores y personal le obsequiaron con los ornamentos, cáliz y un precioso pergamino con firmas.

También ejerció la presidencia del Colegio de Titulares Mercantiles, entidad que le ha dedicado una artística placa con el nombramiento de socio de honor.

Los propagandistas publican

Gabriel de Armas: "Trento y el positivismo jurídico". Las Palmas de Gran Canaria, 1947. Prólogo de don Fernando Martín-Sánchez Juliá.

El cuarto centenario del Concilio de Trento ha sido conmemorado con trabajos de muy diversos tipos y finalidades, y entre ellos se encuentra la conferencia pronunciada por nuestro compañero Armas Medina en el Museo Canario, que poco ha fué impresa. No trata el autor de hacer un estudio filosófico-jurídico de la doctrina de Trento ni del positivismo, ni de establecer una relación directa entre aquel concilio ecuménico y esta corriente ideológica, tan distantes entre sí. Con el fin de hacer reflexionar a los propios correligionarios, hace una expresiva y sucinta exposición del íntimo significado del positivismo y de sus precedentes filosóficos, así como de las últimas derivaciones de sus postulados. Y, como consecuencia, afirma la necesidad de volver a Trento, que simboliza la unidad de la especie humana, el derecho natural, el principio de jerarquía, orden, autoridad y verdadera libertad en la sociedad, y, particularmente, el retorno al pontificado, que es firme y universal valor en la ruina actual de las instituciones y fuente única de luz y esperanza en el actual caos mundial. "Volver al pontificado—dice—es retornar a Trento. Y viceversa."

Muy loable es esta apología y muy especialmente el hecho de destacar esta última faceta, que, como dice nuestro Presidente en el prólogo, es sugestiva y se presta a amplia meditación en estos momentos, que hacen recordar al ilustre prologuista que, desde la Reforma, "como bajo un signo fatal... al mediar cada siglo, un nuevo acontecimiento añade leña seca a la hoguera en que se pretende consumir la eterna verdad".

La madre de nuestro Secretario general ha fallecido

Cristianamente, como había vivido, ha expirado en Pamplona, rodeada de todos sus hijos, doña Eugenia Irujo Armendáriz, viuda de don Teodosio Sagüés y madre de nuestro querido secretario general, José María Sagüés.

Aunqua de muy avanzada edad (ochenta y dos años), doña Eugenia Irujo maldrugaba e iba a misa, a pesar de los fríos del invierno, en las primeras horas de la mañana. Tenía una salud envidiable. Una rápida dolencia le ha producido la muerte en pocos días. Recibió los santos sacramentos y conservó el uso de la razón hasta el último instante. El 20 de septiembre expiró, rodeada de sus seis hijos y otros familiares.

Rogamos a todos nuestros compañeros la encomienden en sus oraciones y expresamos a nuestro querido José María Sagüés, a sus hermanos y demás familiares el pésame colectivo de esta Asociación, por la que tanto ha trabajado y trabaja nuestro secretario general.

RUIZ - JIMENEZ, EMBAJADOR DE ESPAÑA CERCA DE LA SANTA SEDE

En el Consejo de ministros celebrado el día 7 del actual, bajo la presidencia del Jefe del Estado, fué aprobado un decreto por el que se nombra embajador de España en el Vaticano a nuestro compañero del Centro de Madrid don Joaquín Ruiz-Jiménez y Cortés.

Viene este nombramiento para tan preeminente cargo a confirmar una vez más los destacados méritos y extraordinario valer del querido compañero, que en la delicada y noble misión que España le confía sabrá, al igual que en sus anteriores gestiones, poner al servicio de la patria sus claras dotes de discreción y de sabiduría y de formación íntegramente católica.

* * *

El nuevo embajador de España cerca de la Santa Sede nació en Hoyo de Manzanares (Madrid) en 1913. Su padre fué alcalde de Madrid y ministro de la Corona.

Realizó sus estudios del bachillerato en el colegio de padres agustinos de El Escorial, y los de Derecho, en la Universidad de Madrid, por la que es doctor, y en el Centro de Estudios Universitarios, a cuya primera promoción escolar pertenece, y del que fué luego profesor encargado de la cátedra de Derecho Mercantil.

Perseguido por los marxistas al principio de la guerra, sufre las penalidades de las checas e ingresa en la cárcel Modelo, de la que pudo liberarse en 1937. Se incorpora como teniente de Ingenieros al Ejército nacional y toma parte en la lucha, a las órdenes del general Muñoz Grandes, distinguiéndose por su valor y mereciendo varias condecoraciones. Llegada la liberación regresa a Madrid, donde abre un bufete y es nombrado regidor del Ayuntamiento.

En el campo del apostolado católico su labor ha sido incansable y enorme. Ya en 1934 fué nombrado secretario general de la Confederación de Estudiantes Católicos de España, y ocupa el puesto de vocal del Consejo Superior de Jóvenes. En 1939 intensifica su labor apostólica en el terreno internacional, y el Cardenal Gomá lo designa para que represente a España en el II Congreso de la Confederación Hispanoamericana de Estudiantes Católicos, en Lima. Su prestigio por las actuaciones en dicho Congreso es tal que nuevamente, y en compañía de otro destacado propagandista, el actual ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, acude a Washington y Nueva York al Congreso Internacional de Pax Romana, de la que es elegido por aclamación presidente. Al frente de Pax Romana, Ruiz-Jiménez ha llevado a cabo una intensa campaña de divulgación del pensamiento pontificio en los medios universitarios mundiales. Con este carácter concurre a la reunión internacional de Montbarry (Suiza), al Congreso de la Newman Association de Londres y a la Asamblea Internacional de Pax Romana. Preside en 1946 el XIX Congreso Mundial de Pax Romana, en Salamanca y El Escorial.

En 1944 obtiene por unanimidad, y con número 1, la cátedra de Filosofía del Derecho, y se le asigna el desempeño de la cátedra de Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid. Dos años después—1946—es de-

signado director del Instituto de Cultura Hispánica, al frente del cual ha realizado la brillante gestión de aproximaciones culturales con los pueblos hispanoamericanos, de todos conocida.

Es vocal de la Junta de Relaciones Culturales, miembro del Instituto de Estudios Políticos y del de Luis Vives, de Filosofía, y consejero de redacción de la revista "Criterio".

Tiene publicados abundantes y meritorios trabajos, destacando entre ellos su magnífica tesis doctoral sobre "La concepción institucional del Derecho", la traducción prologada del "Tratado de la Justicia y del Derecho", de Santo Tomás, y un estudio sobre "Derecho y vida humana". Colaborador de la "Revista de Estudios Políticos", "Ciencia Tomista", "Cisneros" y "Ecclesia", en todas ellas ha dado a conocer numerosos trabajos.

Conclusiones de la XXXV Asamblea General de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas reunida en Loyola en septiembre de 1948

La Asamblea, después de ratificar expresamente los acuerdos de la última de Secretarios celebrada en Madrid, aprueba las siguientes conclusiones:

Preparación para el apostolado

1.ª La Asamblea recuerda a los propagandistas, especialmente a los Secretarios de Centros, que toda obra apostólica tiene sus raíces en la oración. En consecuencia, deberán planearse y acometerse las actuaciones prácticas, cuya urgencia, una vez más, se recomienda a los Centros con fervorosa preparación y espíritu sobrenatural. Nuevamente se aconseja también la instauración de la Sección de San Pablo en los Centros.

Quehacer de la juventud

2.ª El encendido espíritu del pueblo católico español, especialmente de su juventud, puesto de manifiesto en recientes acontecimientos impresionantes, exige que se formule y ofrezca a la poderosa energía popular un esquema de lo que debiera ser una sociedad auténticamente cristiana y un plan de actuaciones concretas e inmediatas para alcanzarla. Sin perjuicio de esto y de la primordial atención a la labor formativa, es aconsejable que se asignen, desde luego, a los jóvenes labores determinadas de tipo local o regional, atrayentes y directa o indirectamente apostólicas.

Distracciones populares

3.ª La evolución de la sociedad contemporánea exige de la A. C. N. de P. una creciente atención a las formas de honesto esparcimiento del pueblo, cuyo bienestar y elevación han de ser una de nuestras intensas preocupaciones. Por ello, conviene estudiar entre otros aspectos del caso, lo que deba reputarse más idóneo para apartar a las gentes, particularmente en los días festivos, de distracciones peligrosas, incluso siguiendo lo que con tal fin y con resultados eficaces se lleva a cabo en algunos países extranjeros.

Colegio Mayor de San Pablo

4.ª La Asamblea encarece a sus miembros que encomienden con fervorosas oraciones y apoyen con generosa colaboración material el Colegio Mayor de San Pablo, institución formadora de la juventud cuya inauguración se aproxima y en la que la A. C. N. de P. tiene puestas grandes y firmísimas esperanzas.

Formación social y política

5.ª La presencia del catolicismo español en el mundo ha de secundar ardientemente el deseo del Padre Santo Pío XII de restaurar el espíritu de fraternidad "que está a punto de extinguirse y de perecer en un mundo cada vez más alejado de la paz", y a fin de que nuestra intervención se produzca con creciente prestigio y eficacia, la Asamblea recomienda a los Centros y a los propagandistas que aumente su cultura en orden a los grandes temas sociales y políticos que hoy se debaten, en cuyo estudio podrán servirles de programa y de guía los temarios que se han aconsejado para el presente curso y las Conversaciones Internacionales Católicas de San Sebastián.